

de San Jines y Rambla = Acordo se aga saver a D<sup>no</sup> Alfonso  
Guevara Incontinentemente haga executar la obra Zerrando enton  
mente el sitio para que no entren las crecientes del Rio em  
gencia que de lo contrario usara esta ciudad del sitio para  
Remedio de esta Importancia =

El señor D<sup>no</sup> Matucio Perez Monte Alcalde de Aguas = Dijo que  
Praxales = fuerza de lo acordado por esta ciudad en el cavildo antezed  
paso con Inteligentes a Reconocer los Daños y perjuicio  
causo la creciente del Rio en los Praxales y tres Puertos  
paros que son forrosas hazer que constan de la Zertificacion  
haz presente a esta ciudad para que en su Inteligencia  
ba la quietenga por conveniente porquien entendido =  
que dho. Perito declare ante el señor corregidor los Reparos  
se Necesitan hazer y sus Valores y executados e como por  
termino ordinario admitiendo las Posturas y baxa que se  
ien por dho. señor corregidor se señale dia para el Remate  
quedando dha. Zertificacion en los autos y la cantidad en  
le Rematare lo pague el Receptor de comunas en virtud de  
ceto y feneçida la obra se de cuenta para despachar la  
transa =

Salio el señor D<sup>no</sup> Jose Rubia y desp su voto al señor D<sup>no</sup> Mateo  
Entraron los señores D<sup>no</sup> Andres fernandez de careres y D<sup>no</sup> Pedro  
El señor D<sup>no</sup> Juan Gregorio Alburquerque comisario p  
Pleito de mula = correspondencia sobre las Dependencias que esta ciudad  
pendientes en la corte de Madrid y Real Chancilleria de